

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, marzo 4 de 2024

CLASE DE PROCESO: VERBAL - PERTENENCIA
RADICACIÓN: 253863103001-2022-00217-00
DEMANDANTE: RICARDO ALONSO CARO PELÁEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE LA SUCESIÓN DE GILBERTO CARO BALLÉN

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el superior, de conformidad con el artículo 329 del C. G. P., en providencia del 15 de diciembre de 2023, que revocó el auto calendado el 28 de marzo de 2023, mediante el cual se rechazó la demanda, disponiendo proveer sobre la admisión.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 Autos)

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7d3089f664c614bfb4ab617358c7b5340e31be982c9e513803b5e39a39fe54cf

Documento generado en 04/03/2024 07:33:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>